

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 019

Fecha: 1 de septiembre de 2023

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado la siguiente decisión:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
Ordinario	IDPC 012 de 2021	De Oficio	Por determinar	31/08/23	51	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	1/09/23	1/09/23	Cuaderno Principal, folios 24 al 24 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 013 de 2021	De Oficio	Por determinar	31/08/23	52	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	1/09/23	1/09/23	Cuaderno Principal, folios 23 al 47 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Sharon Daniela Avila A.

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno